



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo 2-GDE-202310-00093280
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /	

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, 11 de octubre de 2023

Estimados
Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Bucaramanga
Ciudad

Asunto: Respuestas a las preguntas formuladas en los encuentros de diálogo en el marco de la Rendición de Cuentas Territorial 2020 - 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente damos respuesta a las preguntas formuladas por niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Bucaramanga en los encuentros de diálogo en el marco de la de la Rendición Pública de Cuentas Territorial "Sobre los derechos de la Infancia, Adolescencia y Juventud 2020 - 2023", realizados entre el 19 de agosto al 08 de septiembre de 2023, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 648 de 2017 y Ley 1757 de 2015, en su artículo 56 que reza:

"respuestas escritas a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades".

Respuestas que presento a continuación:

- 1. Evangelista Arias Roso:** Se necesita un puesto de salud o un salón comunal para que se realicen las brigadas de salud, que no se tenga que estar expuestos a las inclemencias del tiempo, no hay baños, no se puede hacer una citología, no hay sillas o camillas, el sitio o predio se tiene, se necesita colaboración de su parte.

Respuesta: La Secretaría de Infraestructura en estos momentos no tiene contemplado la construcción de un puesto de salud o de un salón comunal en la Vereda Bolarquí ubicada en el Corregimiento 2 de Bucaramanga. Sin embargo, teniendo en cuenta que estamos en la finalización de la Administración actual y en el desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal, se dejará dicha necesidad, con el fin de que la próxima Administración realice las gestiones pertinentes con el fin de cubrir la misma.

- 2. Martín Castellanos:** ¿Qué oferta institucional hay desde la secretaría de salud para beneficiar a los jóvenes de los barrios más vulnerables de Bucaramanga?

Respuesta: La Secretaría de Salud y Ambiente realiza acciones colectivas a través del contrato del Plan de Intervenciones Colectivas ejecutado por el Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU, estas acciones están enfocadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedades desde las como son la promoción de la afiliación al Régimen Subsidiado, acciones de prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles en los colegios, promoción de los estilos de vida saludable, alimentación saludable, acciones del fortalecimiento de los valores y prevención del embarazo en adolescentes, acciones de prevención de las enfermedades transmisibles como la tuberculosis, el VIH, las infecciones de transmisibles sexual. También realizamos acciones de prevención del suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas.

Contamos con una línea de ayuda para primeros auxilios psicológicos: 31854893177, con horarios de atención de lunes a jueves de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. y los fines de semana 24 horas.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo 2-GDE-202310-00093280
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /	

3. Manuel Gustavo Rueda: ¿Qué se está haciendo por las comunidades más afectadas de Bucaramanga?

Respuesta: La Secretaría de Desarrollo Social, está distribuida por programas que atienden poblaciones o necesidades específicas con un gran número de actividades, a continuación se presentan los nombres de los programas y sus finalidades, pero anexamos el detalle de los logros de cada uno de ellos, le invitamos a revisar los anexos. Los programas son:

- PROGRAMA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA: El programa orientado a niños y niñas de 0 a 5 años se denomina, PRIMERA INFANCIA, EL CENTRO DE LA SOCIEDAD, tiene como objetivo garantizar la protección y desarrollo integral de la primera infancia, desde la gestación hasta los primeros 6 años, promoviendo entornos protectores con condiciones humanas, sociales y materiales necesarios, que les garanticen una vida con oportunidades y donde puedan desarrollar el potencial de sus capacidades. El programa orientado a niños y niñas de 6 a 11 años, CRECE CONMIGO: UNA INFANCIA FELIZ, su finalidad es generar y fortalecer los entornos protectores y vínculos de los niños y niñas, para la prevención y reducción de las vulneraciones, y el ejercicio efectivo de sus derechos. Finalmente, para adolescentes de 12 a 17 años, se cuenta con el programa CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PARA UNA ADOLESCENCIA SANA, tiene como objetivo brindar la garantía, promoción y restablecimiento de los derechos vulnerados e inobservados de los adolescentes del municipio de Bucaramanga.
- PROGRAMA DESARROLLO DEL CAMPO: Sistemas de riego por goteo en la zona rural, se siguen Manteniendo los 4 mercadillos campesinos, se suministran las vacunas contra fiebre aftosa y brucelosis, Se realiza asistencia cuando lo solicitan, Se entregan plántulas (planticas pequeñitas) de cacao, aguacate, café y cítricos, se hace una celebración para Exaltar a los campesinos y Se entregaron colmenas para 53 jóvenes rurales.
- PROGRAMA DE EMERGENCIA: Protección, atención y acompañamiento a hogares y familias afectadas por distintas situaciones de emergencias naturales que se presentan en la ciudad, entrega de mercados, proceso de regularización a población migrante, centro Intégrate Bucaramanga.
- PROGRAMA JUVENTUDES: Se han desarrolladas acciones de promoción de la participación ciudadana, la salud mental y talentos para el futuro.
- PROGRAMA PERSONA MAYOR: Se busca garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores de 60 años, facilitando su desarrollo social, político, económico, cultural y recreativo, desde el disfrute de un envejecimiento humano activo. Basados en objetivos específicos enmarcados en:
 - Promover la participación de las personas mayores en escenarios formativos y de fortalecimiento organizativo orientados al conocimiento y ejercicio de sus derechos y el reconocimiento de los mecanismos institucionales para su protección legal.
 - Generar entornos saludables, económicos, sociales, culturales y recreativos que garanticen a las personas mayores el acceso, calidad, permanencia y disfrute de bienes y servicios promovidos desde el nivel institucional.
 - Promover la transformación de imaginarios sociales en busca de superar las acciones discriminatorias al envejecimiento y la vejez, mejorando las relaciones intergeneracionales y promoviendo la cultura del envejecimiento activo.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo 2-GDE-202310-00093280
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /	

- Fomentar la investigación sobre envejecimiento humano y vejez, fortaleciendo la formación de talento humano para la atención integral de las personas mayores.
- PROGRAMA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO: Acciones como Centro Integral de la Mujer, Estrategia CIM Contigo, Redes Sororas, Masculinidades para el buen vivir, Amores Sanos, amores libres, Espacios seguros, Centros Comerciales Violeta, Promoción de la participación social, política y comunitaria para las mujeres, Fortalecimiento de la autonomía económica para las mujeres, Estrategia BGA Violeta, tejiendo economías para la vida y Prevención de embarazo a temprana edad, Estrategia Menstrualmente Dignas.
- PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA CIUDADANÍA EN HABITABILIDAD EN CALLE: Está dirigido a la población mayor de edad, que se encuentra registrada en nuestro sistema de caracterización SIDSOCIAL, los ciudadanos en situación de calle pueden acceder a las siguientes ofertas de nuestro programa: ejercicio de la ciudadanía: reconocimiento, dignidad y convivencia, atención integral y bienestar social, fortalecimiento de factores protectores para la inclusión social, acciones para la protección y prevención de la habitabilidad en calle.
- PROGRAMA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y POBLACIÓN LGBTIQ: Para reivindicar los derechos de las personas LGBTIQ y garantizar sus derechos, desde la administración municipal de Juan Carlos Cárdenas se formuló y se encuentra en implementación la política pública LGBTIQ a la par de crear un programa con profesionales diversos y enfocado en la atención y satisfacción de las necesidades de esta población. Para ello, se han diseñado diferentes estrategias que buscan transformar los imaginarios prejuiciosos alrededor de la diversidad sexual y desarrollar acciones para materializar la vida digna.
- PROGRAMA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD: Tiene como objetivo liderar la articulación de acciones que mejoren el empoderamiento, la visibilidad e incidencia de personas con discapacidad en el municipio de Bucaramanga y prestar apoyo, a través de servicios de habilitación, rehabilitación y formación ocupacional, a personas con discapacidad en extrema vulnerabilidad para garantizar su inclusión social, la de sus familias y cuidadores.
- PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN: En el marco de los dos componentes del Programa (Incentivos y Bienestar Comunitario), el equipo humano de la Secretaría de Desarrollo Social apoya la ejecución operativa del Programa Familias en Acción en Bucaramanga en su fase IV de implementación, a través de diferentes actividades, que incluyen la atención a las 19.833 familias preinscritas entre los años 2021 y 2022 en el municipio. A su vez, respecto al componente de Bienestar Comunitario, se realizan Encuentros comunitarios semilla, celebraciones de fechas conmemorativas y operativizar el Comité de Representantes de la Base Comunitaria, y finalmente, se implementa la estrategia de democratización familiar ¡En familia lo hacemos bien!

4. **Paola Castillo:** ¿Cuáles son los requisitos para participar en los mercadillos que realizan en la ciudad?

Respuesta: A continuación se presentan los Requisitos para tener un cupo en Mercadillos Campesinos:

- Ser pequeño o mediano productor o transformador, residente en la zona rural del municipio de Bucaramanga.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo 2-GDE-202310-00093280
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /	

- Recibir visita a la unidad productiva por parte de un profesional de la Alcaldía de Bucaramanga – UMATA – acta de visita F-PDC-6200-238,37-007).
- Garantizar un mínimo de 2 productos por stand en el Mercadillo Campesino.
- Garantizar que el 50% de los productos que comercializa, se producen en su predio o predios vecinos (Se realizará visita de Verificación - F-PDC-6200-238,37-007 – Equipo UMATA).
- Asistir y participar de los programas de capacitación y/o reuniones programadas por el Gestor de Apoyo al Mercadillo Campesino del Municipio de Bucaramanga (Actas de Reunión F-MERCADILLO CAMPESINO-1000-238,37-005 – Planillas de Asistencia F-PDC-6000-238.37-007).
- Presentar registro de manipulación de alimentos vigente, cuando de estos se trate o la documentación que se requiera, según la actividad económica realizada.
- Cada transformador debe garantizar que el 50% de la materia prima que utiliza proviene de cultivos o sistemas de producción pecuarios del municipio. Se debe verificar y garantizar la trazabilidad de los insumos por medio de visitas de campo.
- Firmar carta de compromiso aceptando el reglamento del Mercadillo Campesino – (Firmada entre la Junta Directiva y el Beneficiario).
- Solo una (1) persona por núcleo familiar podrá ser beneficiario del programa Mercadillo Campesino.
- El beneficiario deberá acreditar la propiedad, posesión o tenencia del predio o vivienda en el sector rural del municipio de Bucaramanga, donde desarrolle una o varias actividades agrícolas, pecuarias o agroindustriales a pequeña y/o mediana escala, del cual deriven los productos a comercializar en el Mercadillo Campesino.

5. Nikolas Santiago Pardo Fajardo: ¿Cómo se puede mejorar la seguridad de los jóvenes, en cada una de las casas del INDERBU?

Respuesta: Las Casas de Juventud se han creado con la finalidad de incrementar el desarrollo de capacidades integrales en la población Juvenil de 14 a 28 mediante el uso y aprovechamiento del espacio público a través de procesos con atención en servicios orientados al aprendizaje, al conocimiento, la práctica de líneas de acción como la cultura deportiva juvenil, artísticas, culturales y ocupacionales enmarcadas y centradas en una atención psicosocial (psicología y trabajo social), que garantiza una apuesta orientada en todos los contextos y entornos que rodean vida personal, familiar, social y comunitaria de los y las jóvenes de Bucaramanga, es por esta razón que los espacios propuestos inicialmente son vigilados por los diferentes procesos de seguridad que se tienen contratados, sin embargo, hemos hecho alianzas importantes con la comunidad y diferentes líderes para que en el cuidado de los espacios sociales que construyen, todos se hagan participantes, adicionalmente, teniendo claro los datos de las diferentes entidades responsables como la Policía y los Gestores de Convivencia, con los que hemos establecido un contacto directo para trabajar por mejorar procesos de seguridad en conjunto con los demás autores mencionados.

6. Brandon Sneyder Fonseca: Deberían de implementar más eventos así en los colegios.

Respuesta: Los escenarios de Rendición de Cuentas son espacios de diálogo público de carácter obligatorio que permite que los ciudadanos reciban la socialización de los avances y los resultados de la gestión que se realiza en diferentes áreas. A su vez, se dan a conocer las acciones adelantadas en la garantía de derechos a los ciudadanos.

Con el desarrollo de estos encuentros en las instituciones educativas, se logra conocer de primera mano la percepción que tienen los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, permitiendo la construcción de conocimiento y así mismo retroalimentar los procesos con oportunidades de mejora que respondan a las necesidades de los entornos educativos.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo 2-GDE-202310-00093280
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

Por otro lado, al interior de los establecimientos educativos se pueden generar espacios de rendición de cuentas propios, por ejemplo, de la gestión realizada desde los gobiernos escolares, lo cual podría fortalecer los procesos de liderazgo de los estudiantes.

7. Sara Sofía Rodríguez Berbesi: ¿Cómo pueden identificar a un joven que pasa por problemas familiar en el aula, y como pueden dar solución a esos problemas?

Respuesta: Las Instituciones Educativas en el ejercicio de la prestación del servicio educativo, implementan estrategias de caracterización y acompañamiento que permitan identificar situaciones de riesgo que puedan impactar de forma negativa el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Teniendo en cuenta lo anterior, las Instituciones Educativas a partir de la lectura del contexto propio establecen objetivos orientados a fortalecer la formación integral y la protección de niños, niñas y adolescentes, estableciendo interacción con otras instancias y sectores en el aseguramiento de una atención integral, pertinente y garante de derechos; a través de la activación de los protocolos de atención establecidos en cada Institución Educativa, se garantizan acciones integrales en el manejo y seguimiento de las situaciones que afectan la convivencia escolar, siempre en favor del interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

En el marco de la implementación de la ley 1620/2013, las Instituciones Educativas del país implementan la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, que contempla el fortalecimiento de las acciones de abordaje pedagógico en el ámbito escolar que oriente a todos los miembros de la comunidad educativa, sobre cómo identificar las dñtes situaciones de convivencia escolar, cómo abordarlas y como generar acciones puntuales alrededor de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, permitiendo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sistema educativo, ser reconocidos como seres humanos integrales que en el contexto individual, familiar y comunitario, conviven frente a factores de riesgo y factores protectores desencadenantes de situaciones y de formas de afrontamiento de las mismas.

Los funcionarios que participan en la prestación del servicio educativo, están en la obligación de identificar situaciones de riesgo en la población escolar que requieran la intervención oportuna, a través de la activación de los protocolos de atención establecidos en cada Institución Educativa, se garantizan acciones integrales en garantía y protección de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, la mitigación de riesgos y manejo y seguimiento de las situaciones que afectan la convivencia escolar, siempre en favor del interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

Los protocolos de atención se enfocan en cuatro componentes: Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento, definiéndose el manejo de situaciones como el abuso sexual y el maltrato infantil, entre otras. Estas acciones responden a las siguientes generalidades:

- Promoción: Fomentar el mejoramiento de la convivencia escolar y del clima escolar con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos. Las acciones orientadas a este componente son la formulación de políticas institucionales y el desarrollo de iniciativas y proyectos.
- Prevención: Intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos. Las acciones orientadas a este componente con la identificación de factores de riesgo y protección, y la construcción de estrategias pedagógicas.
- Atención: Asistir oportunamente a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia Escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos. Las acciones orientadas a este componente son el reconocimiento de situaciones, identificación de situaciones y activación de protocolos.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo 2-GDE-202310-00093280
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27 /

**GOBERNAR
ES HACER**

- Seguimiento: Seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones de promoción, prevención, atención, desarrolladas por los actores e instancias del Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Las acciones orientadas a este componente son verificación, monitoreo, retroalimentación y registro y seguimiento de las situaciones tipo II y tipo III en el SIUCE (Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar).

Finalmente, el trabajo interinstitucional y coordinado con los entes de control y los distintos organismos del estado que hacen parte de la Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar, redundará en el esclarecimiento de los hechos y la aplicación de las medidas que correspondan en el marco de las normas vigentes, para cada situación.

8. Manuel Gustavo Rueda: ¿Qué están haciendo para supervisar la ejecución de los proyectos, que sean cumplidos en sus tiempos?

Respuesta: La Administración Municipal, conforme a lo dispuesto en la Resolución 4788 de 2016 y la Resolución Reglamentaria Orgánica 0035 de 2020 de la Contraloría General de la República, les realiza seguimiento a los proyectos de inversión en el aplicativo Seguimiento a proyectos de Inversión – SPI, administrado por el Departamento de Planeación Nacional - DNP, de manera mensual por cada uno de los responsables designados por la dependencia gestora.

En este aplicativo se realiza el reporte mensual del avance en la ejecución presupuestal, de la distribución de las obligaciones del proyecto entre las diferentes actividades que hacen parte de un producto y un objetivo específico.

El acceso a este aplicativo lo puede realizar cualquier ciudadano, a través del siguiente enlace: <https://spi.dnp.gov.co/>.

De esta manera, la información presentada fue suministrada por los integrantes del Gabinete de Gobierno Municipal, así como los Entes Descentralizados, en el marco de sus competencias, con el fin de dar respuesta a las preguntas formuladas por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los encuentros de diálogo de Rendición de Cuentas Territorial.

Cordialmente,


MARTHA CECILIA OSORIO LOPEZ
Secretaría de Planeación

Proyectó: Yulieth Prada Jaimes - Profesional CPS
Revisó: Sandra Holguín Martínez - Profesional CPS